



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

6544

DE

17 AGO 2017

Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción la planta de personal del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE
LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.46 del Decreto 1083 del 2015, el artículo 1 del Decreto 1338 del 2015, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva..

Que el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 19, de la planta de personal del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante hasta que se posesione el nuevo titular.

Que el señor GUILLERMO SALGADO CHACÓN, funcionario inscrito en el registro público de Carrera Administrativa, en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 13, cumple con los requisitos y el perfil para desempeñar el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 19, de la planta de personal del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, mediante la figura de encargo y hasta tanto se posesione el titular del cargo.

Que, el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 1083 de 2015 señala que "al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de este y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente."

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 19, de la planta de personal del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, al señor **GUILLERMO SALGADO CHACÓN** identificado con cédula de ciudadanía número 79.312.977, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución y hasta que se posesione el titular del cargo.

4956

Continuación de la resolución "Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción la planta de personal del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores"

PARAGRAFO. El señor **GUILLERMO SALGADO CHACÓN** deberá regresar al cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 13, del cual tiene derecho de carrera, de forma automática, cuando se posesione el nuevo titular del cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 19, de la planta de personal del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a



PATTI LONDOÑO JARAMILLO

Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho de
La Ministra de Relaciones Exteriores

DGBB/SNCC/ABU 


cc: 79'312.977 de Bta.
17 de Agosto /2017.